

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 276/2022

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA : 27 de mayo de 2022

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2516, de 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Esta División ha recibido desde la División de Fiscalización informes de fiscalización ambiental asociados a la Unidad Fiscalizable Minera Los Pelambres, entre los que se incluye el informe del expediente DFZ-2021-3051-IV-RCA, que da cuenta de hallazgos vinculados al cumplimiento de instrumentos de gestión ambiental aplicables al proyecto.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructor Titular a Gonzalo Parot Hillmer y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Daniel Garcés Paredes.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en los informes de fiscalización individualizados y, de corresponder, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

GPH

Distribución:

- Gonzalo Parot Hillmer, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Daniel Garcés Paredes, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

